



PERGAMINO, noviembre 13 de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** realizada el día 12 de noviembre del corriente, al considerar el Expte. D-127-19 D.E. D-1393-19 **SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO – Parque General Belgrano – Tercera Etapa – provisión de columnas de iluminación –Lic. Privada N° 65/19.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídese el DECTO-2019-4239-E-PER-INT, dictado por el ----- Departamento Ejecutivo con fecha 11 de noviembre de 2019, cuyos articulados se transcriben:

ARTICULO 1º.- Declarar admisible la oferta presentada por la firma DISMET S.A., e inadmisibles las ofertas presentadas por RAÚL SAMARONE, por falta de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta.-

ARTICULO 2º.- Adjudicar ad-referendum de la pertinente autorización por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, a la firma DISMET S.A., la LICITACIÓN PRIVADA N° 65/2019 en la suma total de % 915.040,00 (pesos novecientos quince mil cuarenta con cero centavos), para la provisión de columnas de iluminación, PARQUE GENERAL BELGRANO TERCERA ETAPA, de acuerdo a lo vertido en el considerando.-

ARTICULO 3º.- El gasto incidirá en la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 1110118000 – PRO 67.80.00 – FF 132 – COD 4.2.2.0.

ARTICULO 4º.- Regístrese, y elévese al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE para la sanción de la ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido, intervenga DIRECCIÓN DE COMPRAS y luego gírese a CONTADURÍA Y TESORERÍA MUNICIPAL.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9173/19.-



DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO